



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2743/2012.-

ZAPALLAR, 04 de Julio de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 2253/2012, de fecha 05 de Junio de 2012, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía Nº 2379/2012, de fecha 13 de Junio de 2012, que autoriza Feriado Legal de la Funcionaria doña Patricia Sánchez Rubilar, Técnico de Párvulo Jardín Infantil Ositos Cariñositos.
- Solicitud de Feriado Legal presentada por la funcionaria del Jardín Infantil Ositos Cariñositos de Catapilco.

DECRETO:

MODIFIQUESE Decreto de Alcaldía Nº 2379/2012, de fecha 13 de Junio de 2012, que autoriza Feriado Legal de la Funcionaria Patricia Sánchez Rubilar, Técnico de Párvulo Jardín Infantil Ositos Cariñositos de Catapilco, en el periodo desde el 17 de Julio y hasta el 30 de Julio de 2012.

Por lo anterior, se viene en Modificar los días solicitados de dicho decreto quedando según detalle:

| Funcionario (a) | Nº de días | Fecha |
|---|------------|---|
| PATRICIA SANCHEZ RUBILAR Técnico de Párvulo Jardín Infantil Ositos Cariñositos. | 10 | 09.07.2012 al 23.07.2012 Ambas fechas inclusive |

Se deja constancia que le quedan 05 días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2012, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: Decretos / Feriado Legal 2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

